

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-1007



Fecha de ingreso: 22-03-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 11-05-2022

Folio: 2022-1007

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SERGIO ALBERTO ESTRADA VILLEZCAS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-610-291-00013-00-0000

Propietario: SERGIO ALBERTO ESTRADA VILLEZCAS

Domicilio: CALL LOMAS DE CHAPULTEPEC 9925 COLONIA LOMAS DE LEON I

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE JULIO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	37.40	39.40	0.00		1,477.94
1990340	REVISION DE PLANOS	1	37.40	39.40	0.00		147.79
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	37.40	39.40	0.00		147.79
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	443.38
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	37.40	39.40	0.00		147.79
TOTALES			112.20	118.20	0.00		\$ 2,364.69
INGRESOS VIGENTE.							

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-05-2022 11:6:42

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302d02150096c6ebd6a0adf2ef54fb69b9936dfcdf0d2c5102021423848e819e4615ba261051d191179e3c784b8d52